Bogotá, 2 de Febrero 2015.
AS-0064-2015

CERTIFICACIÓN
ASGARD CORPORACION PARA EL APOYO
SCOUT EN COLOMBIA
NIT. 900.514.975-7

El suscrito Representante Legal, por medio de la presente, certifica que el señor **JHON GILBERTO MELO VERA** identificado con Cédula de Ciudadanía No 80014363 de Bogotá. Estuvo vinculado a nuestra Corporación como Asesor de Proyectos en el desarrollo de las diferentes actividades administrativas y logísticas con enfoque social e institucional, desde el 10 de Mayo del 2012 hasta el 9 de Diciembre del 2014.

Las funciones principales a desarrollar fueron:

- Apoyar el diseño del plan general de trabajo del proyecto, incluyendo su desglose en actividades y la elaboración del cronograma general de forma acorde con la propuesta presentada.
- Elaborar, revisar y analizar los documentos e informes elaborados de los diferentes componentes del proyecto para ser certificados y avalados por el apoyo a la supervisión o el/la interventor/a y para visto bueno de la Alcaldía Local.
- Hacer los requerimientos escritos que considere necesarios para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones que se adquieran por la celebración del proyecto.
- Dar trámite a las solicitudes, quejas, reclamos o sugerencias que sean presentados por los beneficiarios del proyecto y la comunidad en general.
- Asistir cuando se requiera a las reuniones con los representantes del Fondo de Desarrollo Local, Dirección Local de Educación, Junta Administradora Local y los beneficiarios.
- Revisar y analizar los informes finales elaborados de los diferentes componentes del proyecto, para ser certificados y avalados por el apoyo a la supervisión o el/la interventor/a y la administración a fin de realizar la debida liquidación del proyecto.

- Apoyar las demás actividades que sean solicitadas por el apoyo a la supervisión o el/la interventor/a.
- Desarrollar los procesos administrativos y financieros del proyecto.
- Dirigir los procesos logísticos y operativos del proyecto.

Esta certificación se expide en Bogotá a los dos (2) días del mes de Febrero de 2015, por solicitud del interesado.

Cordialmente,



ZULAY A. SALINAS T.
Representante Legal
direccionejecutiva@asgard.com.co